

## **Convenio entre el Ayuntamiento de Alfafar y la empresa concesionaria Tanatorio Alfafar, S.L.**

- Aprobado: Ayuntamiento Pleno, 22 diciembre 2016
- Firmado: 23 diciembre 2016
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y mercantil Tanatorio Alfafar, S.L.
- Objeto: cesión de terrenos por parte de la empresa Tanatorio Alfafar, S.L. al Ayuntamiento de Alfafar de una superficie de 5.561,90 m<sup>2</sup> para uso exclusivo municipal, con acceso independiente y por motivos de interés público; haciendo con ello más eficaz y eficiente el servicio público de Mantenimiento y RSU.
- Plazo de duración: 4 años, pudiendo acordar una prórroga de otros 4 años adicionales (art. 49 Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público).
- Obligaciones económicas: Indemnización de 8.676,56 euros, cantidad que aceptan ambas partes de común acuerdo y que será abonada por compensación, contra obligaciones tributarias de la concesión.

